

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 004 de 2025

NOTA IMPORTANTE No. 01

OBJETO: RENOVACIÓN DE SOPORTE Y GARANTÍAS SUBSISTEMAS DATACENTER

En atención a las observaciones presentadas dentro del cronograma previsto en el presente proceso y dada su relevancia para el mismo, la Universidad del Cauca, procede a modificar parcialmente el ítem B del numeral 3.2. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (1000 PUNTOS), del pliego de condiciones:

3.2. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (1000 PUNTOS): Los documentos requeridos para la asignación de puntaje deberán ser aportados junto con la propuesta.

Las propuestas que hayan cumplido con los requisitos de admisibilidad y no se encuentren incursas en causal de rechazo, se calificarán con el siguiente puntaje:

No.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			PUNTAJE
A	PRECIO			600 puntos
B	SERVICIOS DE VALOR AGREGADO	MONITOREO REMOTO	400	400 puntos
TOTAL PUNTOS				1000 puntos

(...)

Las demás disposiciones previstas en el pliego de condiciones definitivo, que no fueron objeto de modificación por la presente, continúan vigentes.

Universitariamente,

JORGE ADRIAN MUÑOZ VELASCO
Presidente Junta de Licitaciones y Contratos
Universidad del Cauca

Proyectó aspectos jurídicos: *María Alejandra Valencia – Abogada contratista – Vicerrectoría Administrativa*
Diana Carolina Tovar Cortes – Abogada contratista – Oficina Asesora Jurídica
Gustavo Hernando Chaves – Profesional Universitario – Vicerrectoría Administrativa
Proyectó aspectos técnicos: *Jorge Alberto Martínez – Ingeniero TICS*